



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2023

Expte. N° 17.701/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación y declaración de interés universitario de las actividades relacionadas al "*Ciclo: Mujeres entre el silencio y la palabra*", realizado en dos (2) etapas en las instalaciones del citado Centro Cultural.

QUE el primer ciclo se llevó a cabo el 17 de marzo del corriente año, consistiendo en un recital poético con gran afluencia y participación del público y la participación de destacadas escritoras de la región.

QUE el segundo ciclo se realizó el 1° de julio de 2023 en donde se homenajeó a la poeta salteña recientemente fallecida Fabiola RINAUDO.

QUE el objetivo fue dar a conocer la importante producción poética de las mujeres de la región.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSTGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés universitario dicha iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado y declarado de Interés Universitario la realización de las actividades relacionadas al "*Ciclo: Mujeres entre el silencio y la palabra*", que se llevó a cabo el 17 de marzo y el 1° de julio del corriente año en las instalaciones del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, organizado por el mencionado Centro Cultural.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1249-2023